RESOLUCION R-Nº 0429-2018

**Universidad Nacional de Salta**
**Rectorado**

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"**

SALTA, 09 ABR 2018

Expte. Nº 18.177/17

VISTO el pedido formulado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, que trata de la Ejecución de la Obra N° 118/3: REMODELACIÓN NÚCLEO SANITARIO SECTOR OESTE - 1º PISO - AULAS SECTOR SUR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS Nº 471/17 se autorizó el financiamiento de las Obras Menores que se detallan en planilla anexa, entre las que se incluye la Obra de referencia.

QUE se propone la remodelación completa del núcleo de sanitarios en planta alta del edificio de aulas del Sector Oeste, logrando un mejor aprovechamiento de los espacios interiores y un adecuado funcionamiento dado por las nuevas instalaciones sanitarias y mayor confort en los mismos dado por la elección de sus materiales.

QUE a fs. 18 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA autorizó la prosecución del trámite en el marco de dispuesto en la normativa vigente.

QUE a fs. 22 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación del crédito por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($ 480.000,00), bajo PrAC Nº 177/17.

QUE el presente caso se encuadra en el Artículo 9º inciso c) de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas.

QUE a fs. 27/28 se cuenta con la intervención de ASESORÍA JURÍDICA quien emite Dictamen Nº 17.827.

QUE a fs. 30/31 se agrega un Informe Técnico sobre la obra, efectuada por la Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS mediante Dictamen Nº 1029, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares que obra a fs. 11 de estas actuaciones, elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y llamar a CONTRATACION DIRECTA Nº 12/18, para la Ejecución de la Obra N° 118/3: REMODELACIÓN NÚCLEO SANITARIO SECTOR OESTE – 1º PISO - AULAS SECTOR SUR de esta Universidad, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($ 480.000,00), Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (con presupuesto oficial detallado) y un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

Expte. Nº 18.177/17

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Compras de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Edificio de Biblioteca – 2º piso - Avda. Bolivia Nº 5150 - 4400 – SALTA.

ARTICULO 3º.- Disponer que los pliegos se entregarán sin costo alguno, los que podrán consultarse y retirarse en la Dirección General de Obras y Servicios – Avda. Bolivia Nº 5150 – SALTA.

ARTICULO 4º.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Evaluadora que entenderán en el estudio de la presente Contratación:

- Cr. Sergio Enrique VILLALBA - Coordinador Administrativo, Contable y Financiero – Secretaría Administrativa
- Mag. Mario TOLEDO – Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad.
- Ing. Vicente LOBO, Director de Construcciones y Mantenimiento – DGOyS
- Sra. Lidia FERNÁNDEZ de GALCERÁN – Directora de Contrataciones y Compras - DGA

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de PESOS CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL ($ 480.000,00) en las siguientes partidas presupuestarias de esta Universidad correspondientes al Ejercicio 2018:

- R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 $ 450.000,00
- A.0020.012.014.020.11.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 $ 30.000,00

ARTICULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados y miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0429-2018